

14 1915



28 SEP

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. JOSE M^º PARELLADA BUXO y

D. FEDERICO VILA FORNER

ambos de nacionalidad española, domicilia-
dos en Barcelona, P^º de Fabra y Puig, núm.
254, relativo a:

"LABERINTO"

=====

141915

28 SEP



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un laberinto. - - - - -

5. Gozan de evidente predilección aquellos juegos de salón en los que se combina la destreza con la suerte, y en los cuales fácilmente pueden crearse emocionantes competiciones y estímulos que desarrollen la habilidad y la observación en los participantes, sobre todo cuando se trata de niños. - -

10. El laberinto objeto de la actual invención, pertenece a esta categoría de juegos, con la particularidad de que puede ser usado igualmente cuando lo practique una sola persona en solidario. - - - - -

15. Se caracteriza dicho laberinto porque está constituido por un cuerpo hueco, cerrado, que tiene su espacio interno tridimensional fraccionado igualmente por una sucesión de tabique discontinuos, entrecruzados, con los que se determinan pasos de orientación tridimensional, irregular y de curso entrecortado, a través de los cuales se establece un intrincado itinerario que comunica, por el interior del cuerpo, dos aberturas previstas en puntos de las paredes externas del cuerpo hueco, actuando una de ellas para admisión de una bola, la cual ha de seguir dicho itinerario, salvando los pasos cortados que lo van ramificando, hasta salir nuevamente por la otra abertura. - - - - -

25. El laberinto realizado de acuerdo con estas características, proporciona un entretenimiento a la vez que, como se ha

141915



5. dicho, desarrolla la habilidad. Se trata de un juego sencillo, que fácilmente puede ser realizado con materias plásticas, preferiblemente transparentes, a base de una serie de piezas acopladas y convenientemente unidas por adhesivos o disolventes. Su costo, pues, puede ser muy bajo, fabricado en serie. - - - - -

10. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

15. Figura 1, muestra, en perspectiva, una vista de un laberinto de acuerdo con la invención, en un caso de resolución concreta. - - - - -

Figura 2 corresponde a una sección de la figura 1, según el plano II-II de la misma. - - - - -

20. En el ejemplo representado, el cuerpo 1 hueco, está integrado por un cubo, o sea con sus seis caras planas e iguales. Este cuerpo 1 es cerrado en su totalidad, excepto por las dos aberturas 2 y 3, previstas aquí en caras opuestas. - - - - -

25. En el espacio interno de este cubo hueco, se han practicado series de tabiques discontinuas, de los cuales, los 4 quedan situados en planos paralelos a los de base del cuerpo, los 5 se prevén verticalmente y paralelos a la cara frontal, y los tabiques 6 se encuentran también en sentido vertical pero paralelos a las caras laterales, todo ello

141915

28 SEP. 1968



según la posición mostrada en ambas figuras del dibujo. Estos tabiques 4, 5 y 6, entrecruzados, constituyen celdas en forma de pequeños cubos (exactamente sesenta y cuatro en el caso mostrado en el dibujo), los cuales se hallan faltos de alguna de sus caras, de modo que comunican entre sí dos celdas contiguas, conforme se aprecia en la figura 2. - - - - .

10. Dicha comunicación entre los pequeños cubos, determina pasos de orientación tridimensional, irregular y de curso entrecortado, pero a través de ellos se encuentra un itinerario intrincado que comunica las dos aberturas 2 y 3, de modo que, introduciendo por una de ellas la bola 7, ha de acertarse a hacerla salir por el otro, sorteando cuantos obstáculos presenta el itinerario en forma de pasos obturados.

15. Comentando a este respecto la figura 2, puede observarse que, introducida la bola 7 por la abertura 2 se encontrará inmediatamente un paso libre en sentido vertical descendente pero éste queda incomunicado con la abertura 3, de manera que será necesario servirse de algún paso de sentido horizontal para desviar el recorrido de la bola 7, en un intento de hallar un paso descendente que posiblemente acceda a la

20. abertura 3 de salida. Muy posiblemente, el itinerario correcto incluirá un nuevo ascenso de la bola 7, con sucesivas ramificaciones horizontales y verticales, para sembrar una mayor confusión en el usuario, dificultando así la localización del itinerario adecuado, a lo cual contribuye la circunstancia de que la totalidad del cuerpo 1 y sus tabiques 4, 5 y 6, son de material transparente. - - - - -

25. En la sección mostrada en la figura 2, únicamente se

141915



- representan distintamente los pasos determinados entre el primero y el segundo tabiques 5 intermedios, disposición que probablemente habrá cambiado totalmente si se considera los pasos entre este mismo segundo tabique 5 y el siguiente
5. tercero. Así, en la celda que se representa en el ángulo superior derecho de la sección, se observa que permanece cerrada por sus cuatro costados, pero obviamente queda comunica en sentido longitudinal, para luego posiblemente desviarse por su parte inferior o por su lateral interno.-
 10. Es fácil constatar que en el laberinto tridimensional descrito a título de ejemplo, concurren realmente las ventajas de índole general que anteriormente han quedado indicadas. No obstante, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que el mismo pueda ser realizado con modificación de alguna de las condiciones
 15. descritas y representadas. Especialmente variable es la configuración externa del cuerpo hueco y la interna de los tabiques divisorios, así como la forma de consecución del laberinto, mediante el acoplamiento o unión de cuantas partes se crea oportuno. - - - - -
 20. Descritas suficientemente las características, ventajas y función del laberinto según la actual invención, deb hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la
 25. práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, materiales empleados, forma de relación de las diversas piezas y en las demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se cor

147915



28 SEP. 1968

creta en la reivindicación que sigue. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

5.

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1.- Laberinto, caracterizado porque está constituido por un cuerpo hueco, cerrado, que tiene su espacio interno fraccionado por una sucesión de tabiques discontinuos, entrecruzados, con los que se determinan pasos de orientación tridimensional, irregular y de curso entrecortado, a través de los cuales se establece un intrincado itinerario tridimensional que comunica, por el interior del cuerpo, dos aberturas previstas en puntos de sus paredes externas, actuando una de ellas para admisión de una bola, la cual ha de seguir dicho itinerario, salvando los pasos cortados que le van ramificando, hasta salir nuevamente por la otra abertura. - -

15.

2.- "LABERINTO". - - - - -

20.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujo que la ilustra.

MADRID, 28 SET. 1968

P. A. M. CURELL SUÑOL

